



Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro A."
 Subdirección Gestión y Desarrollo
 De las Personas
 Depto. Planificación – U. Dotación



CONVÓQUESE A CONCURSO INTERNO PARA OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N°19.198

Resolución Exenta N° 3424 //

Punta Arenas, 02 JUN. 2026

VISTOS: Art. 34 letra c) de la Ley N°19.664; Art. 3° de la Ley N°19.198; Decreto N°841 de 2000 que aprueba el reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N°19.664; Decreto N°29 de 2015 de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; Decreto N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite Toma de Razón en materias de personal; Acta de fechas 04 de mayo de 202, 03, donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de servicio clínico y/o unidades de apoyo que conformaran la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc. 4; Resolución N° 7107/03.11.2025 que actualiza la estructura orgánica del Hospital Clínico Magallanes; Resolución Exenta N°175/12.01.2026 que indica el porcentaje de asignaciones concursadas; Resolución Exenta N° 3339/28.05.2026 que Constituye Comisión de Concurso Interno para otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refiere el art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198; Dto 29-2015 del Ministerio de Salud; Ordinario C31 N°262-2016 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; Resolución Exenta N°2213/25.07.2025 que renueva nombramiento del Director del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", y

CONSIDERANDO

- a) Que, por medio de Resolución Exenta 507/15.01.2018, se realizó el llamado a Concurso Interno para otorgamiento de la Asignación a los profesionales funcionarios al que se refiere el art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198. Proceso de asignaciones respecto del cual ha transcurrido el período máximo dispuesto en el inciso tercero del artículo antes referido, por lo que se hace necesario llamar nuevamente a concurso para efectos de regularizar administrativamente los cargos de jefatura de los distintos CR. y Servicios dependientes de la Subdirección Médica.
- b) Que, por medio de Resolución Exenta N°172/12.01.2026 se estableció el porcentaje de asignación a concursar.
- c) Que, por medio de la Resolución N° 7107/03.11.2025, actualiza la Resolución Exenta N 5828/31.07.2024, en lo relativo a la estructura organizacional del Hospital Clínico Magallanes.
- d) Que, para constituir las distintas comisiones del proceso se realizó 1 sesión llevada a cabo el 04 de mayo de 2026, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. CONVÓQUESE a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 29/2015 de Salud, para el siguiente Centro de Responsabilidad:

| UNIDAD DE DESEMPEÑO | ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA | HORAS | % ASIGNACION |
|---------------------|--|-----------------|--------------|
| C.R. Psiquiatría | Título Profesional de Médico Psiquiatra. | 22,33 o 44 hrs. | 86% |



Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro A."
 Subdirección Gestión y Desarrollo
 De las Personas
 Depto. Planificación – U. Dotación

2. ESTABLÉSCAZE que los porcentajes de la Asignación de Responsabilidad serán fijados anualmente por la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

3. DESÍGNESE a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión de Concurso de acuerdo con el Art. N°8 del Decreto N°29/2015 de Salud:

Comisión de Concurso para la Asignación de Responsabilidad

- Subdirector Médico del Hospital Clínico Magallanes, quien la presidirá
 Titular: Dra. Francisca Sanfuentes Parga
 Suplente: Dr. Vladimir Fernando Moraga Lalanne
- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico Magallanes, quien actuará como secretario, sin derecho a voto
 Titular: D. Alexis Alberto Vásquez Fernández
 Suplente: D. Eliana Marina Castro Hernández
- Jefe de Centro de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes, designado mediante sorteo
 Titular: Dr. Raúl Martínez Guzmán
 Suplente: Dr. Carlos Delgado San Martín
- Representante de la Asociación Gremial de la profesión correspondiente (Colegio Médico-Región de Magallanes y Antártica Chilena)
 Titular: Dr. José Sepúlveda Cuevas
 Suplente: Dra. Nicole Roldan García

Comisión de Apelación de la Asignación de Responsabilidad

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico Magallanes, quien actuará como secretario, sin derecho a voto
 Titular: D. Alexis Alberto Vásquez Fernández
 Suplente: D. Eliana Marina Castro Hernández
- Jefe de Centro de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes, designado mediante sorteo
 Titular 1: Dra. Paulo Carrasco García
 Suplente 1: Dr. Andrés Prieto Cabrera
 Titular 2: QF. Teresa Alarcón Díaz
 Suplente 2: Dra. Alejandra Carrasco Ban
- Representante de la Asociación Gremial de la profesión correspondiente (Colegio Médico-Región de Magallanes y Antártica Chilena)
 Titular: Dra. Nicole Roldan García
 Suplente: Dr. José Sepúlveda Cuevas



Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro A."
 Subdirección Gestión y Desarrollo
 De las Personas
 Depto. Planificación – U. Dotación

4. **INFÓRMESE** que la postulación debe ser presentada en sobre cerrado dirigido al Director del establecimiento correspondiente, indicando "Postulación Concurso Interno Asignación de Responsabilidad de Profesionales Funcionarios Hospital Clínico Magallanes" y agregar la Unidad en la que se desarrolla la función por cuya asignación se concursa.

Los profesionales interesados deberán entregar una carpeta debidamente ordenada por factor, con documentos de respaldo completos y legibles, con los siguientes antecedentes:

- Los certificados en original o copias autorizadas ante notario que respalden los hechos informados en cada factor.
- Resumen de Relación de Servicios (no puede ser mayor a dos páginas, según lo señalado por el Reglamento N° 29/2015 del Ministerio de Salud)
- Certificado emitido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del establecimiento de la última calificación obtenida.

La certificación de hechos que consten al establecimiento por ser propios de la carrera funcionaria del postulante deberá encontrarse autorizados por el Jefe del Departamento correspondiente, o quien haga sus veces, o por el funcionario del establecimiento que cumpla funciones de Ministro de Fe.

Las fechas de postulación y cronograma respectivo serán publicadas en las Bases del concurso para el otorgamiento de la Asignación de responsabilidad de los profesionales funcionarios que se refiere el art. 34 letra c) de la Ley N°19.664 y el art.3 de la Ley N° 19.198.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
 DIRECTOR
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES


RCF/PAR_LMC/AVF/PFS/PPMV/ppmv

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- ✓ Dirección Servicio de Salud Magallanes
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSM
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- ✓ Subdirección Médica HCM
- ✓ Unidad de Asesoría Jurídica HCM
- ✓ Depto. Planificación SGDP HCM
- ✓ Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- ✓ Integrantes Comisión de Concurso
- ✓ Integrantes Comisión de Apelación
- ✓ Jefes Centros de Responsabilidad HCM

